



Entrevista al Presidente del BPS, Heber Galli

La Tarde en Casa, Canal 10

6 de noviembre de 2018

María Inés Obaldía (MIO) – Amigos, buenas tardes, bienvenidos y bienvenidas. Es un gusto acompañarlos en la tarde de hoy. Le agradecemos a nuestro invitado que ya está con nosotros: bienvenido. Vamos a hablar de temas que nos competen a todos porque, si tenemos suerte, todos, en algún momento de la vida vamos a tener que ir por el Banco de Previsión Social, si la vida nos da tiempo. Así que vaya si nos importa. Es un gusto darle la bienvenida en el marco de una consulta que queremos hacer porque se ha generado la suspensión por parte del BPS del pago de asignaciones familiares a por lo menos 12 mil niños y adolescentes. ¿Coincide con la cifra?

HG – Son exactamente 12.607 niños y adolescentes entre los 6 y 17 años de edad, de acuerdo a lo que dispone el decreto 239 del año 2015. En esta oportunidad, a partir del 1 de noviembre, estamos publicando la situación de quienes tienen “No Asistencia” a centros de enseñanza. Vale señalar que estas situaciones de No Asistencia la determinan las instituciones de educación, la ANEP, la UTU y los institutos privados. Esto se pone de manifiesto en el correr de este mes. Las personas lo pueden verificar a través del 19 97 o la página web del BPS, o en cualquier sucursal o agencia. Si están en esa situación, tienen hasta el 30 de noviembre para corregirla. Si no lo hacen, se les suspende el pago del beneficio del mes de diciembre, que se cobraría los primeros días de enero.

MIO- ¿Esto es lo que todos llamamos popularmente la asignación, verdad?

HG – Exactamente.

MIO- Esa asignación, ¿se suspende el pago por un mes?...o entendí mal...

HG – Se suspende el pago mientras se mantenga la situación de no estar concurriendo a centros de enseñanza. La puede rehabilitar si retoma los estudios, trae el certificado correspondiente al BPS e inmediatamente retoma el cobro. Por eso decimos “se suspende” el pago, no se pierde el derecho.

MIO- Bien, pero, Presidente, el BPS y nosotros dos sabemos bien que las clases retoman en marzo. Estoy pensando en los alumnos de primaria, por ejemplo.

HG – Sí. En verdad también hay otros instrumentos. En primer lugar se trata de verificar y dar oportunidad de que, si hay algún error, algún desvío o desfasaje, se corrija. Hay algunas instituciones que se dedican a lo que se podría llamar el reenganche con la educación, gurises que dejan de estudiar y los toman en cualquier momento del año. Nosotros, en ese caso, pagamos la asignación hasta por un año, si van a esos centros, y si no, obviamente, la oportunidad es matricularse nuevamente y retomar los estudios al año siguiente. Se hacen dos controles, recordamos, uno es de matriculación que se hace en julio, que ya hicimos este año, y este es el segundo, que es de asistencia.

MIO- Bien, presidente, en esta historia había ley de toda la vida, pero no se aplicaba, ¿verdad?

HG – La ley original de asignaciones familiares, sí. Hoy en día conviven dos leyes, la 15.089 que es la histórica de trabajadores privados, y la ley 18.227 -hoy día la más numerosa- que atiende a los sectores de menores recursos, en situación de vulnerabilidad social. Alrededor del año 2000 se dejaron de aplicar los controles. Nosotros los retomamos a partir del año 2013. Este es el noveno control que se realiza desde que los retomamos y, a decir verdad, ambos controles de este año han dado los números menores desde que retomamos los controles. En el mes de julio fueron 9.924 casos de suspensión de beneficios y en esto estamos poniendo de manifiesto 12.607 que en general número más, número menos, se reducen un poco los casos que efectivamente se terminan suspendiendo.

MIO- ¿Cómo les llegan a ustedes los números, ¿Vía Primaria? ¿Vía Secundaria?

HG – Nos llegan los números desde cada uno de los centros privados y, en el caso de los públicos, a través de la ANEP y del SIAS, el Sistema de Información de Asistencia Social, con sede en el MIDES. Allí procesan la información y es desde la Educación que determinan quien está en categoría de No Asistencia. También a través de un sistema de portal WEB desde los centros de enseñanza privada, que da cuenta de los gurises que no están concurriendo de manera que son ellos los que establecen este parámetro de asistencia.

MIO- Ustedes saben que Magdalena Correa completa nuestro equipo y en la tarde de hoy se encuentra junto al Consejero de Educación Inicial y Primaria, el maestro Héctor Florit y más de una vez se han llevado adelante campañas en las que desde el Consejo de Educación Inicial y Primaria, se ha planteado: “a la escuela todos, todos los días”. Este es un principio que se sale de esa norma. Magdalena, ¿qué dice el consejero?

Magdalena Correa (MC) – Muchas gracias María Inés, también al Presidente del BPS y a los televidentes, muy buenas tardes. Estábamos analizando algunas de las cifras, sobre todo las que se conocen: se hablaba de más de 12.600 niños y adolescentes y cuando uno mira las

cifras de escolares principalmente, es superior todavía a la de esos jóvenes, hacíamos referencia recién con el Consejero de Primaria Héctor Florit, que cerca del 10% de los niños son quienes terminan generando esta inasistencia a clase. ¿Cuál es el análisis que se hace desde Primaria de esta situación sobre todo? Bienvenido Florit.

Héctor Florit (HF) – Bueno, hay 9.766 niños escolares que forman parte de ese grupo más amplio a los que Primaria comunica que tienen un ausentismo grave. Yo diría que esta es una parte del problema. Estamos hablando que no tienen las faltas justificadas, tampoco incluye a los niños de educación inicial.

MC – Es mucho más superior todavía.

HF – Sí, nosotros tenemos algunas cifras, no sé si se alcanzan a ver (se muestra gráfico) pero las tres barras más altas son precisamente los niños de educación inicial, 3, 4, 5 y acá arranca primero, segundo hasta sexto, es decir el ausentismo se verifica con mayor intensidad y frecuencia en los niños más chicos. En primer año más se ve más que en el resto de las clases de Primaria, con una correlación bien compleja, que es que cuando un niño tiene baja asistencia en educación inicial, tiene altas probabilidades de repetir en primer año, es decir, un niño que faltó mucho en 5 años, luego tiene cuatro veces más probabilidades de repetir cuando cursa primer año. Esta es otra gráfica que me parece bien elocuente: el 78% de los repetidores en primer año, el año anterior tuvieron más de 20 faltas en el nivel 5 años. Y de los niños que tuvieron buena asistencia en el nivel 5 apenas el 21.4%, el color verde, fueron los que repitieron.

MC – Este es un dato para trabajar y para analizar también, lo que es el día a día de la gente.

HF – Sí, sí, sobre todo en estos días que estamos invitando a las familias a que se inscriban para educación inicial, recordar la importancia de la educación inicial para tener una trayectoria exitosa a lo largo de Primaria, es muy relevante inscribirse y después tener una buena asistencia. En definitiva ¿qué es lo que percibe el Consejo de Primaria? Que el ausentismo, entendiendo por esto aquellos niños que tienen más de 45 faltas en un año lectivo, es decir muchas faltas. Estamos hablando de dos meses sin asistir a la escuela, este tipo de ausentismo se concentra en Montevideo y el área metropolitana que es donde hay más segmentación territorial, es decir que hay barrios homogéneamente de clase media, homogéneamente de sectores populares, homogéneamente de sectores en mayor exclusión social, que se concentra en las clases más chicas, en los niños de menor edad y que se concentra en los sectores más vulnerables, es decir los sectores de pobreza. Los pobres faltan el doble que la clase media. Esto implica que precisamente aquellos alumnos que más precisan de la educación como espacio de socialización, de aprendizaje, de posibilidades de desarrollo, que no obtienen en su hogar o en el entorno familiar, son quienes finalmente tienen menos asiduidad y menos oportunidades en la escuela.

MC – Florit, y ante esta situación ¿qué puede hacer Primaria?

HF – Bueno, Primaria tiene una serie de programas y de medidas para minimizar el ausentismo, esto va desde una medida en última instancia sancionatoria como es la retención de la asignación familiar, hasta la propia judicialización, es decir la denuncia frente al Poder Judicial por incumplimiento de los deberes inherentes a la patria potestad.

MC – Esto sería como la consecuencia del ausentismo, ¿pero para prevenirlo?

HF – Bueno, en primer lugar cuando se registra la tercera falta consecutiva no justificada se dispara un aviso al celular, un mensaje de texto para recordarle al adulto responsable que está omiso en la asistencia o en la comunicación, en justificar la falta, en segundo lugar se comunica al maestro esta situación, que toma las medidas para ubicar a la familia, comunicar la situación y solicitar el reintegro del niño. El siguiente paso es darle participación a la dirección de la escuela y a los programas, programas de maestros comunitarios, programas de maestros de apoyo, etc. El siguiente paso son los equipos multidisciplinarios, escuelas disfrutables, asistentes sociales, es decir hay una serie de medidas en las cuales se le va advirtiendo a la familia que tiene que volver al ámbito escolar como una responsabilidad delegable del rol paterno.

MC – Ahora, Florit, y solamente para ir cerrando, llama la atención que sean más los niños que los adolescentes que faltan a clase por lo menos a nosotros, en general, nos llamó la atención esa situación.

HF – Nosotros tenemos un criterio que es muy riguroso, Primaria tiene el criterio que cuando un niño tiene como promedio de faltas no justificadas más de 4 desde el primero de marzo hasta el 30 de setiembre, entonces se dispara el mecanismo por el cual por un lado están todas las advertencias, pero por otro lado se le comunica al BPS.

MC – Secundaria ¿no sabe si es así? ¿No es tan riguroso?

HF – Bueno, nosotros utilizamos este mecanismo. Con este mecanismo identificamos estos casi 10 mil menores, creemos que es un deber nuestro que frente a una falta reiterada que compromete la continuidad del aprendizaje, debemos hacer cumplir la ley.

MC – Florit, le agradecemos, está Galli allí con Maria Ines en estudios así que vamos a darle paso para que sigan con esa entrevista. Muy amable.

HF – Gracias.

MC – María Inés, seguimos con ustedes.

MIO- Gracias a los dos, gracias al consejero, gracias a Magdalena. Es bien interesante escucharlos a ustedes. Aquí dice alguien que firma como Silvia, “está perfecto que lo suspendan, no estudian no cobran, muy bien. Saludos”. Gracias porque nos saluda desde Tacuarembó y desea pronta recuperación para Gerardo. Pablo Silva dice: “me parece muy bien, no corresponde pagar si no van a estudiar, y deberían ampliar la medida haciendo descuentos si repiten el año, la verificación debería hacerse mes a mes, porque si no van unos días para volver a cobrar y después dejan de ir de nuevo hasta la próxima verificación.” Déjennos ir a una pausa y volvemos con este tema, con el invitado.

MIO- Y ahora continuamos con esta nota y estábamos escuchándolos a ustedes y veíamos que categóricamente muchas personas que nos están viendo planteaban, bueno si no van a clase está bien que no se dé el dinero. El control viene del organismo educativo. Es bien interesante como el consejero Florit decía: las personas que tienen menos recursos son las que mayor cantidad de veces no logran compensar el ausentismo de sus hijos.

HG- Sí, yo en esto hago una referencia muy clara y es que cuando nosotros hablamos desde el BPS estamos refiriéndonos solamente a aquellos que son beneficiarios de asignaciones familiares, que pueden tener por el gran volumen, un comportamiento similar a la matrícula general de la educación, en este caso Primaria, a la que se refería el maestro Florit, pero me parece sumamente interesante las apreciaciones de Florit en cuanto a que hay mecanismos antes de llegar a comunicar al BPS, donde se va haciendo saber a los responsables de los menores cual es la situación, por donde va la situación de ausentismo principalmente, porque nosotros siempre decimos: “ojala que esto fuera cero”, que no se tuviera que suspender desde el BPS el beneficio a nadie por no concurrir, porque el gran objetivo es que los gurises se eduquen. Y también hacemos referencia a otra cosa que es que cuando nosotros hacemos relevamientos o encuestas de opinión, en mención espontánea, se le pregunta, ¿qué paga el BPS? Obviamente lo primero: 98% dice jubilaciones, pero lo segundo es asignaciones familiares. No son pensiones, no es seguro de paro. Lo segundo, el 96% de conocimiento de la gente son las asignaciones familiares. Hay una construcción histórica con las asignaciones, que son un apoyo para que los gurises vayan a estudiar.

MIO- ¿Cuánto se paga por asignaciones?

HG – El promedio general entre las dos normas, porque son bastante diferentes en monto, está en los 1.195 pesos por mes para el último mes que tengo datos. También esto es importante resaltarlo: estamos hablando de un pago promedio por beneficiario de 1.195 pesos y el grueso de los beneficiarios se concentra en la ley 18.227, hoy por la ley vieja 15.089, de trabajadores privados formales, son unos 85 mil beneficiarios, en tanto el total son 463 mil y

como bien señalaba, también Florit, hay un fenómeno, cuando nosotros controlamos matrícula, 2/3 son gurises de 12 para arriba...

MIO- ...adolescentes, eso es liceo....

HG- ...y un tercio de gurises de escuela, pero cuando controlamos asistencia se emparejan, en los controles anteriores era 50 y 50, en esta oportunidad es 60% escolares y 40% de nivel medio. Entonces es también -y por eso lo resaltaba- porque para mí es muy importante este programa que aplica la ANEP en los distintos niveles, porque se ha notado una baja. Para que se tenga una idea, cuando hicimos control de inscripción en 2013 fueron 31 mil beneficiarios. Cuando hicimos control de asistencia en 2013 fueron 20 mil. Este año en inscripción 9.900 y en asistencia 12 mil. Hay otro programa que en estos números mostró mucha eficacia, que es el acompañamiento al tránsito de la escuela al liceo. La cantidad de gurises que quedaban por el camino a los 12, a los 13, cuando cambiaban de un lado para el otro, en matrícula sobre todo, era muy alta. Ha ido bajando en forma sustantiva y hay un programa específico de la ANEP para eso. De manera que, en realidad todo el camino es para que los gurises estudien.

MIO- Por lo tanto entonces, como decía el maestro Florit, 3 faltas injustificadas y se llama a los padres o se envía un mensaje de texto para que haya un respaldo en la casa que se haga cargo de esa situación. Alguien dice acá, y capaz que esta bueno también escuchar esta mirada. “Los niños en edad escolar y hasta ciclo básico si no van a estudiar no es una responsabilidad de ellos, es de los padres quienes tienen esa responsabilidad de mandar a sus hijos a estudiar. Por otro lado los niños siguen viviendo y comiendo mientras no van a estudiar, está claro que esa ayuda, es un ayuda que se necesita seguramente, no?”

HG – Sí, sin lugar a dudas. Por eso nosotros hacemos referencia a esa construcción histórica que son las asignaciones. Todos sabemos qué característica tienen, que son para apoyar que los gurises vayan a estudiar, nosotros hemos dicho muchas veces que no tenemos ningún problema en discutir otras prestaciones, por ejemplo salario familiar, que tengan que ver porque, hay que acordarse que para los hogares de menores recursos no solo existe esta prestación, el MIDES tiene por ejemplo la Tarjeta Uruguay Social, hay otros instrumentos dirigidos a la población vulnerable, pero específicamente esto los uruguayos y uruguayas tenemos absolutamente internalizado: “para cobrar la asignación hay que ir a la escuela”.

MIO- A la escuela todos, todos los días.

Hay partida de fin de año para los jubilados. ¿Cuándo se recibe o se percibe y si es que hay que ir solamente a cobrar sin hacer un trámite previo?

HG – Hay que ir solamente a cobrar, por su medio de pago habitual, si cobra por banco se le deposita en el banco. Ya van 11 años que se determina esta partida que este año es de 1.978

pesos, un 10% más que el año pasado, un 10% redondito, que es más que el IPC, y va a beneficiar a alrededor de 160 mil jubilados y pensionistas mayores de 65 años. Puede que los nuevos jubilados o los nuevos pensionistas mayores de 65 años, que ganen menos de 3 BPS, algo más de 11 mil pesos, reciban un aviso en el recibo de cobro que les diga que si viven en hogares con ingresos de menos de esos 11 mil pesos por personas, tiene que presentarse al BPS a hacer una declaración jurada y serán nuevos beneficiarios que se incorporan, pero el resto no tiene que hacer nada para percibir la partida.

MIO- ¿Cuándo se cobra?

HG – Esto se cobra con el presupuesto del mes de noviembre que se paga los primeros días de diciembre.

MIO- Vale como una especie de “primo hermano pobre” del aguinaldo.

HG – Originalmente esto era una canasta de fin de año, quedó con la característica de ser un pago en efectivo y el mismo decreto que la fijó para este año ya dejó fijada la del 2019 que va a ser de 2.175 pesos, otro 10% más.

MIO- Lo llevo al último tema, la bonificación a las empresas buenas pagadoras.

HG – Bueno, esto también, es el decreto 359 que acaba de dictar el Poder Ejecutivo. Esto beneficia con un 10% de los aportes patronales jubilatorios a las empresas, por el mes de cargo diciembre incluido aguinaldo. En este caso estamos hablando de que potencialmente van a ser beneficiarias unas 165 mil empresas de un total de 240 mil y tanto en la partida que hablábamos antes, la de fin de año de pasivos, como en este caso, las cifras, magia de números, coinciden, representan un costo de alrededor de 10 millones de dólares cada una. Esto de la bonificación de empresas buenas pagadoras, por otra parte, estamos en el treceavo año consecutivo que se brinda y es el último seguramente, porque en el Parlamento hay un proyecto de ley que modifica el pago de esta partida para un colectivo distinto de empresas, de manera que con este formato, es el último año.

MIO- ¿No va a convenir ser empresa buena pagadora?

HG – Sí conviene, pero va a ser un 15%. El proyecto de ley que está en el Parlamento establece un 15% de bonificación para micros y pequeñas empresas, cambia el universo pero establece un porcentaje mayor, sabido es que en nuestro país el grueso, lejos, de empresas y de trabajo lo dan micro y pequeñas empresas.

MIO- Así que hacia ahí se pone la mirada.

HG – Exactamente

MIO- ¿Y eso está a aprobarse o está aprobado?

HG - Estaba en el orden del día del Senado, como segunda cámara, pero no llegaron, cortaron antes, así que estamos ahí. Esta ya en segunda cámara del Parlamento, seguramente en los próximos días se va a aprobar.

MIO- Bien, ¿qué va a pasar con la dinámica de los cincuentones que están yendo a consultar? ¿Es posible que haya prorroga en los plazos de los primeros convocados?

HG – No, esto lo estableció la ley 19.590, tres etapas, estamos en la primera que culmina el 31 de marzo del 2019, luego otro tramo etario de menos años, empezamos con los de más edad, después los de menos, que va hasta el 31 de marzo de 2020.

MIO- ¿Y se llega con esta primera camada?

HG – Sí, nosotros hoy decimos que las personas que tengan decidido hacer la consulta, que se agendan a través de la página web del BPS.

MIO- Pero es que la consulta hay que hacerla o hacerla....

HG –y tenemos en la cola unas 2.500-2.600 personas. O sea ya hay gente anotada en ese número, pero ya hemos realizado 32 mil asesoramientos, casi 33 mil, y se han cambiado de régimen cerca de 14 mil personas, con la particularidad de que este año además asesoramos a trabajadores activos y a jubilados. Dentro de los activos son unos 26 mil los que ya hemos asesorado, casi la mitad del universo total que eran 60 mil. De ellos se cambiaron cerca de 11 mil. Y los jubilados están en 7 mil asesoramientos, se han cambiado 2.500, el 36%, esto ya es el 70% de la gente jubilada que al día de hoy ya está asesorada. Nosotros ¿qué recomendamos?. Bueno, el que vaya a hacer la consulta que se inscriba porque se da en un momento particular, en marzo es el último plazo, viene el verano, todavía hay números para ciertas fechas de diciembre sobre todo Montevideo y Ciudad de la Costa, en el Interior hay para fecha más cercana, pero siempre recomendamos que no dejen para último momento porque se vuelve a llenar de gente.

MIO- ¿Hay que ir o hay que enfrentarse a la pantalla?

HG – No, en realidad las personas que quieran hacer el asesoramiento...

MIO-pero para sacar la hora y el numero....

HG – ...no, no, hay que entrar a la página web del BPS y hay un sistema muy amigable. Lo lleva directamente y elige día y hora de acuerdo a lo que hay disponible.

MIO- Alguien pregunta acá por Tablet a los pensionistas por discapacidad, ¿ustedes tiene algo que ver en esto?

HG – No, la Tablet estaba determinada para un cierto universo de jubilados, de hecho ya se han entregado 213 mil tabletas en todo el país y el plan viene desarrollándose pero no para ese colectivo.

MIO- ¿Los pensionistas por discapacidad cobran la partida?

HG - Sí, son mayores de 65 años todos los que cobran menos de determinado monto, y están incluidos.

MIO- Y el tope o las coordenadas, digamos, es el monto de la partida.

HG – Sí, están dentro de esos 160 mil.

MIO- Le agradezco mucho su presencia esta tarde, Heber Galli, presidente del BPS, ha hecho toda la carrera de un lado y otro del mostrador, ha estado como presidente, ha estado como director y también ha estado como dirigente sindical. ¿Este es el BPS que usted quería?

HG – Va caminando hacia eso, nosotros estamos convencidos que podemos hacer mucho más en el sentido de que la gente sea dueña de su información. Nosotros desde 2015 venimos poniendo muy fuerte énfasis en que la gente haga su Contrato Usuario Persona, que se convierta en usuario en línea de los servicios del BPS. A través de eso las personas pueden – directamente- ya hacer gestiones. Hoy en día las empresas prácticamente hacen todo a través de la página web de BPS y estamos incorporando servicios para trabajadores activos y para jubilados y pensionistas, porque consideramos que el ejercicio de los Derechos tiene que ser lo menos costoso posible para las personas y el tener que trasladarse, el tener que perder horas de trabajo para hacer trámites y demás es un costo y nosotros creemos que se puede hacer mucho. Pero también empoderar a la persona, la gente es dueña de su información, me la prestan al BPS para que hagamos gestiones, para ejercer Derechos y obligaciones, pero los verdaderos dueños de la información son cada una de las personas y lo mínimo que se puede hacer es que sepan qué información tengo yo de cada uno. Por ejemplo, desde el 11 de octubre, si una persona se cambia de mutualista o si se afilia a una mutualista, le llega un aviso de que ha hecho esa transacción: “usted ha sido alta en una mutualista o en ASSE”. Desde hace bastante tiempo le llega comunicación a la persona a través de mensaje de texto o correo

electrónico cuando la persona es dada de alta como trabajador, afiliada al BPS por su empresa. Ya no es necesario preguntar si “¿me pusiste en caja o no?”, el BPS le avisa. Creemos que hay que generar mucha más interacción porque también vemos muy frecuentemente que dicen que es necesario que se fiscalice más, que se controle más y demás, bueno, yo estoy convencido de que el mejor controlador es cada uno de nosotros y tenemos que ayudar. Nunca los organismos estatales vamos a tener los cuerpos de fiscalización necesarios para estar en todos lados, pero las personas si están en todos lados.

MIO- La información nos hace más libres, nada menos.

HG – Exacto.

MIO- Muchas gracias por estar esta tarde como nosotros, aquí en vivo; hasta la vuelta.

HG – Cuando ustedes quieran.